

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 8577-76

No. A 00007472

TOTAL CAPITAL SOCIAL 3'370.000,-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990332363001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA MONTECRISTI C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Josefina G-R de Luque	Ecuatoriana	0903326106		1	10.000,-
2	Elizabeth Hall G-R	Ecuatoriana	0908682172		56	560.000,-
3	Richard Hall G-R	Ecuatoriana	0908869688		56	560.000,-
4	Ana María Luque G-R	Ecuatoriana	0910337039		56	560.000,-
5	Emilio Luque G-R	Ecuatoriana	0911255826		56	560.000,-
6	Sonia González-Rubio	Ecuatoriana	0908943269		39	390.000,-
7	Félix González-Rubio G.	Ecuatoriana	0908833163		37	370.000,-
	Ricardo González-Rubio	Ecuatoriana	0908943251		36	360.000,-
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL					3'370.000,-	

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Octubre 3 de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL